

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso 2
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO QUE REPROGRAMA UNA AUDIENCIA

Valledupar, 5 de octubre de 2023.

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante(s)	ANA CLARA ARIAS SUÁREZ
Demandado(s)	COMFACESAR
Radicación	20001-31-05-004-2023-00038-00

Observa el Despacho que, en audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, del proceso de la referencia, desarrollada el 25 de septiembre de 2023, se fijó el día 16 de octubre de 2023, a las 3:00 P.M., como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, regulada por el artículo 80 del CPT y la SS.

Sin embargo, en esa oportunidad, el Despacho no evidenció que el día señalado es un día festivo y no hábil y, por tanto, no es posible la realización de la audiencia en dicha fecha.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo expuesto, el Despacho fijará una nueva fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, establecida en el Artículo 80 del CPTSS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de trámite y juzgamiento decretada en la audiencia del 25 de septiembre del 2023 y, por tanto, FIJAR el día 31 de octubre de 2023, a la hora judicial de las 9:00 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento establecida en el Artículo 80 del CPT y la SS. La audiencia se llevará a cabo virtualmente, mediante la aplicación LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS.

Las partes interesadas deberán realizar con anticipación la descarga de las aplicaciones referidas, utilizar un dispositivo adecuado, informar al Despacho todo lo pertinente para su participación en la audiencia y disponer de una buena

Hoja No.	2
Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante(s)	ANA CLARA ARIAS SUÁREZ
Demandado(s)	COMFACESAR
Radicación	20001-31-05-004-2023-00038-00
Auto que reprograma fecha para audiencia.	

conectividad. Para realizar la audiencia se le remitirá a las partes y a sus apoderados el link mediante el cual podrán conectarse el día y la hora señalada.

AGGM / JDavidG

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6453dd3143148ad97eb6cd52e11cc19dfcc9e7ac50a920914e199af1241f0275**

Documento generado en 05/10/2023 04:03:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>